

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.
PRESENTE

NÚMEROS DE SOLICITUD : 3877 / 2017

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2017

LUGAR(ES): CULIACÁN, SINALOA

PERIODO: 09 AL 10 DE AGOSTO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

REALIZACIÓN DE VISITA COMPLEMENTARIA DE INSPECCIÓN, CONFORME AL ACUEDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO Y RETIRO DE SELLOS NO. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3877/2017, DE LOS DOS AUTO-TANQUES, PROPIEDAD DEL REGULADO GAS DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V., UBICADO EN KM. 970+600 DE LA VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO, TRAMO CULIACAN – MAZATLAN, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA. ADEMÁS, SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3721/2017 EN LAS OFICINAS DEL REGULADO CENTRO DE SERVICIOS SANTA FE, S. A. DE C. V. UBUCADO EN CALLE NICOLAS BRAVO NO. 899-A SUR, COL. GUADALUPE, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

EN LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD DE GAS DEL PACÍFICO, SE REALIZÓ EL RETIRO DE DOS SELLOS CON LA LEYENDA DE INUTILIZACIÓN. CABE SEÑALAR QUE TODAS LAS ANOMALÍAS FUERON SUBSANADAS.

EN LA PLANTA VISITADA, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE LEGAL Y DOS TESTIGOS, QUIENES ESTUVIERON PRESENTES DURANTE LA DILIGENCIA. QUIENES ATENDIERON LA VISITA, PROPORCIONARON LA INFORMACIÓN SOBRE LAS UNIDADES INSPECCIONADAS. ADEMÁS QUE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA AUTORIZÓ AL INSPECTOR ACTUANTE TOMAR FOTOGRAFÍAS.

CONCLUSIONES:

SE REALIZARON DOS NOTIFICACIONES Y UN RETIRO DE DOS SELLOS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE RECABÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y SE ELABORÓ UN INFORME DETALLADO DE LA VISITA COMPLEMENTARIA.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

SE REALIZARON LAS NOTIFICACIONES 3721 Y 3877.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO HORTA ÁNGELES
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.